

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000321, Pregunta relativa a la dotación de medios para el hospital universitario Puerta del Mar de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 4
- 10-15/PE-000437, Pregunta relativa a la apertura íntegra del Chare de Cártama, Málaga (*Contestada por el Consejero de Salud*) 5
- 10-15/PE-000464, Pregunta relativa al personal de centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-15/PE-000604, Pregunta relativa a las empresas de restauración de los centros de día de la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-15/PE-000685, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de urgencias extrahospitalarias en el centro de salud Virgen del Carmen, en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-15/PE-000788, Pregunta relativa a la situación del hospital Santa Ana de Motril (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

- 10-15/PE-000948, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de Félix en Almería  
(*Contestada por el Consejero de Salud*) 11
- 10-15/PE-000968, Pregunta relativa a las obras del centro de salud de Íllora en Granada  
(*Contestada por el Consejero de Salud*) 12
- 10-15/PE-000969, Pregunta relativa a las obras del centro de salud de Benalúa de Guadix,  
en Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 13
- 10-15/PE-001036, Pregunta relativa a la apertura parcial del hospital de alta resolución de  
Lebrija, Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 14
- 10-15/PE-001044, Pregunta relativa al fomento del cooperativismo en mujeres rurales  
(*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 15
- 10-15/PE-001055, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la Federación  
Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (*Contestada por la Consejera de Igualdad  
y Políticas Sociales*) 17
- 10-15/PE-001148, Pregunta relativa a las deudas por los incentivos a los centros espe-  
ciales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad (*Contestada por el  
Consejero de Empleo, Empresa Comercio*) 18
- 10-15/PE-001149, Pregunta relativa a los impagos de las subvenciones en formación pro-  
fesional para el empleo a los centros especiales de empleo (*Contestada por el Consejero  
de Empleo, Empresa Comercio*) 19
- 10-15/PE-001172, Pregunta relativa a la deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones  
de Personas Sordas (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 20
- 10-15/PE-001179, Pregunta relativa a la relación de ayuntamientos con ayudas declaradas  
nulas concedidas mediante la partida presupuestaria 3.1.L (*Contestada por el Consejero  
de Empleo, Empresa y Comercio*) 21
- 10-15/PE-001191, Pregunta relativa a los programas de Andalucía Orienta en la  
Mancomunidad de Islantilla, Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa  
y Comercio*) 23
- 10-15/PE-001199, Pregunta relativa a la administración competente para la gestión de la  
Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz (*Contestada por el Consejero  
de Empleo, Empresa y Comercio*) 25
- 10-15/PE-001201, Pregunta relativa a las subvenciones recibidas para la construcción de  
la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz (*Contestada por el Consejero  
de Empleo, Empresa y Comercio*) 27

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

- 10-15/PE-001202, Pregunta relativa a la autorización para el funcionamiento de la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 29
- 10-15/PE-001203, Pregunta relativa a la homologación de cursos en la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 31
- 10-15/PE-001207, Pregunta relativa al proyecto de construcción de la nueva Residencia de Tiempo Libre de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 33

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dotación de medios para el hospital universitario Puerta del Mar de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

El Hospital Universitario Puerta del Mar, considerando la importancia que la investigación juega en el ámbito sanitario, y en línea con la apuesta que realiza la Consejería de Salud en este campo, mantiene un trabajo continuo, apoyando y fomentando el desarrollo de líneas de investigación.

Este Hospital dispone de una Unidad de Investigación específica situada en la 9ª planta, además de otras dependencias en cada uno de los servicios hospitalarios que realizan trabajos de investigación continuados.

A lo largo del año 2015, se ha remodelado parte de esa 9ª planta para habilitar espacios habiéndose organizado la Unidad de Ensayos Clínicos de alta cualificación del Hospital.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura íntegra del Chare de Cártama, Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

La Consejería de Salud procederá a la apertura del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades del Valle del Guadalhorce en Cártama, una vez que se finalicen las cuestiones pendientes, como son el vial de acceso, y la disposición del suministro eléctrico y la concesión de las licencias pertinentes.

Son actuaciones que una vez sean adjudicadas tienen unos tiempos necesarios, y una vez que se concluyan, de forma inmediata el Hospital entrará en funcionamiento, con el personal necesario para atender a su población de referencia, manteniéndose también la asistencia sanitaria completa de los otros centros hospitalarios de la provincia de Málaga.

Sevilla, 9 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000464, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal de centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

Para mayor claridad se ha diseñado un cuadro con la información solicitada mostrando la evolución por años desde el 2012 hasta 2015 (datos de enero a agosto), el cual se adjunta a continuación.

Sevilla, a 15 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

AÑO	PERSONAL	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
2012	FUNCIONARIO	4.021	8.414	6.668	8.626	3.908	5.383	10.469	14.958
	INTERINO	893	1.807	1.519	1.674	1.105	1.143	2.117	3.925
	TEMPORAL	1.090	2.543	1.096	1.530	1.018	829	2.831	3.357
2013	FUNCIONARIO	3.924	8.130	6.493	8.322	3.791	5.227	10.220	14.374
	INTERINO	859	1.784	1.479	1.609	1.072	1.088	2.062	3.802
	TEMPORAL	1.206	2.541	1.042	1.434	990	813	2.707	3.446
2014	FUNCIONARIO	3.782	7.853	6.250	7.915	3.638	5.021	9.855	13.573
	INTERINO	830	1.723	1.425	1.535	1.035	1.048	1.993	3.650
	TEMPORAL	1.413	2.981	1.263	1.841	1.190	1.058	3.140	4.458
2015*	FUNCIONARIO	3.683	7.844	6.106	7.659	3.542	4.910	9.607	13.125
	INTERINO	824	1.694	1.411	1.513	1.011	1.041	1.959	3.591
	TEMPORAL	1.522	3.166	1.445	2.101	1.310	1.201	3.471	4.972

\* Periodo enero-agosto

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000604, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las empresas de restauración de los centros de día de la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

Las empresas de restauración, concesionarias del servicio de cafetería, que actualmente prestan servicio de comedor en los CPA de la provincia de Jaén suman un total de 9. En Alcalá la Real la empresa concesionaria es Francisco Romero Gómez con un importe subvencionado de 563,94 euros; en Andújar la empresa concesionaria es Pedro Manuel Ortega Cabrera con un importe subvencionado de 2.229,25 euros; en Bailén la empresa es Manuel Casas Maza y el importe subvencionado es de 3.766,83 euros; en Jaén hay una empresa de Antonio Requena Águila con una subvención de 1.797,86 euros y otra empresa de Oscar Juan Castro Rodríguez con un importe subvencionado de 5.224,88 euros; en Linares la empresa se denomina "Claros" y la subvención es de 14.815,20 euros; en Martos la empresa es de Alicia González Jiménez y el importe de la subvención asciende a 465,13 euros; Torredonjimeno tiene la empresa de restauración a cargo de Francisca Barranco Córdoba y la subvención es de 1.499,02 euros, y por último en Úbeda la empresa es de Clara Isabel Almansa Moreno con una subvención de 4.244,01 euros.

Estas ayudas se conceden para cubrir los gastos de comidas de personas poseedoras de Tarjeta 65 y que tienen concedido el Bono Oro. Los pagos se realizan a las empresas de restauración gracias a los convenios que se firmaron con ASSDA dependiente de esta Consejería.

Sevilla, 28 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de urgencias extrahospitalarias en el centro de salud Virgen del Carmen, en El Puerto de Santa María, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

En el año 2006 desde la Consejería de Salud se abordó una reordenación de los servicios de urgencias extrahospitalarios en el Distrito Bahía de Cádiz-La Janda, que tenía como objetivo mejoras en la atención a los usuarios, en la distribución de los tiempos de trabajo de los profesionales y en cambios organizativos para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Las principales actuaciones emprendidas fueron:

- Una Unidad Móvil 24 horas en Puerto Real
- Segunda Unidad Móvil de Cádiz de 12 horas
- Unidad Móvil en la Janda Interior (Medina, Alcalá, Paterna y Benalup) de 24 horas.

En el caso concreto al que se refiere la pregunta, es decir al Servicio de Urgencias de El Puerto de Santa María, y ante la necesidad de optimizar los recursos existentes, se adoptó el criterio de unificar el servicio de urgencias de atención primaria en un solo centro. Dicha unificación se realizó en el año 2008, y se asimiló su organización y funcionamiento al de localidades vecinas y de características poblacionales similares, como es el caso de San Fernando y Chiclana.

El punto único de urgencias se localizó en el centro de salud Pinillo Chico, al que se incorporaron en 2008 los profesionales del punto de urgencias del centro Virgen del Carmen.

Una de las ventajas de este nuevo modelo organizativo, radica en que al unificar los servicios de urgencia en un solo punto, si era necesario el desplazamiento de un equipo para atención domiciliaria, el centro no se queda desasistido para atender las urgencias que se presentaran en el mismo.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del hospital Santa Ana de Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, y la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 14 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

Los criterios de constitución de la cartera de servicios por niveles hospitalarios en el Sistema Sanitario Público de Andalucía atienden a pautas de demanda sanitaria y eficiencia de recursos públicos. En concreto, en los hospitales regionales y de especialidades se incorporan las especialidades troncales de medicina interna y cirugía.

Estos centros atienden a la población de referencia de varios hospitales comarcales, y cuentan con una casuística suficiente que permite óptimos resultados diagnósticos y terapéuticos, así como la concentración de recursos técnicos y de equipamiento necesario, y por tanto los mejores resultados en salud de su población de referencia.

El Hospital Santa Ana de Motril dispone, en el momento actual, de la cartera de servicios correspondiente a los hospitales comarcales públicos de Andalucía y del mismo no se han trasladado servicios médicos a otros centros sanitarios, ni está previsto que disminuya su oferta asistencial a la población a la que atiende.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000948, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo centro de salud de Félix en Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

El Ayuntamiento de Felix propuso en 2014 la cesión de un suelo de 283,47 metros cuadrados para la construcción de un nuevo consultorio de salud.

Tras una inspección de los servicios técnicos se comprobó que la parcela ofrecida no reunía las condiciones adecuadas para la construcción del centro, porque además tenía una conformación irregular que haría dificultosa la elaboración del proyecto de construcción. Requería que se ejecutara una nueva calle y las correspondientes obras de urbanización para la dotación de servicios y carecía de la iluminación natural suficiente, al contar sólo con dos fachadas exteriores.

En la actualidad el Ayuntamiento no ha comunicado la disponibilidad de una nueva parcela adecuada para ello y la disponibilidad presupuestaria que permitiera su construcción.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000968, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras del centro de salud de Íllora en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000968 Y 10-15/PE-000969**

Las obras de construcción del centro de salud de Íllora se encuentran finalizadas, estando prevista la recepción de las mismas para los próximos días. La puesta en funcionamiento del centro está prevista para principios de 2016, siempre y cuando el Ayuntamiento realice el acerado del centro, no previsto en el proyecto. A fecha de elaboración de esta respuesta se ha instado al Ayuntamiento para que se realice de inmediato.

Por su parte, las obras de construcción del centro de salud Benalúa de Guadix de referencia se encuentran finalizadas. La puesta en funcionamiento del centro está prevista para principios de 2016.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras del centro de salud de Benalúa de Guadix, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000968 Y 10-15/PE-000969**

Las obras de construcción del centro de salud de Íllora se encuentran finalizadas, estando prevista la recepción de las mismas para los próximos días. La puesta en funcionamiento del centro está prevista para principios de 2016, siempre y cuando el Ayuntamiento realice el acerado del centro, no previsto en el proyecto. A fecha de elaboración de esta respuesta se ha instado al Ayuntamiento para que se realice de inmediato.

Por su parte, las obras de construcción del centro de salud Benalúa de Guadix de referencia se encuentran finalizadas. La puesta en funcionamiento del centro está prevista para principios de 2016.

Sevilla, a 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la apertura parcial del hospital de alta resolución de Lebrija, Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maillo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 29 de diciembre de 2015*

A partir del día 15 de octubre de 2015 se inició el proceso de puesta en marcha progresiva de todos los servicios asistenciales del Hospital de Alta Resolución de Lebrija.

Ese mismo día se puso en funcionamiento el Servicio de Diagnóstico por Imagen con radiología, TAC y mamografías. En este servicio se realizarán también las pruebas radiológicas simples que indiquen los especialistas del Hospital de Valme, evitando desplazamientos de los usuarios de Lebrija a dicho Hospital para estas pruebas. Se estima que supondrán un total de 6.200 radiologías al año, y un total de 5.200 mamografías al año, que antes se realizaban en un equipo móvil y ahora se realizan en este centro.

En la puesta en marcha progresiva de los servicios, se incorporarán en primer lugar las consultas médicas de las especialidades de Medicina Interna, Aparato Digestivo, Cardiología, Neumología, Obstetricia y Rehabilitación, incluyendo las pruebas diagnósticas y procedimientos especiales asociados a estas especialidades.

También se pondrá en funcionamiento la toma de muestras y se ampliará la cartera de servicios de Diagnóstico por Imagen y Fisioterapia y Rehabilitación para dar apoyo a las consultas que entran en funcionamiento. Igualmente se pondrán en marcha las Áreas de Uso del Medicamento y la de Prevención y Salud Pública.

Posteriormente se incorporarán las consultas quirúrgicas de Cirugía General, Digestivo, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Dermatología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Ginecología y Anestesia. Tras estas incorporaciones se procederá a la apertura de los servicios de urgencias generales.

En cuanto a la otra cuestión planteada, relativa a la Sala de Fisioterapia, el día 15 de octubre se trasladó desde el centro de salud de Lebrija al Centro Hospitalario, donde funciona con toda normalidad, manteniendo los mismos servicios, y atendiendo como media a 40 pacientes al día.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001044, respuesta a la Pregunta escrita relativa al fomento del cooperativismo en mujeres rurales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maílo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015  
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio  
Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que su pregunta hace referencia a las oficinas de Integración Comercial cuyo objetivo es fomentar la creación de estas oficinas para la cooperación entre la producción y el comercio en el territorio, así como el fortalecimiento del asociacionismo a través del diálogo entre el sector de la distribución comercial y las organizaciones de productores (sobre todo del sector agroalimentario) con el fin de implantar un modelo de territorialización, también ambientalmente más sostenible.

Estas oficinas proporcionarán asesoramiento especializado en los procesos relacionados con el asociacionismo, la innovación, calidad y nuevas tecnologías, así como contribuir a promover estrategias de colaboración a nivel local y andaluz en la cadena de distribución.

Con la convocatoria del año 2014 aprobada a través de la Orden de 20 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva para las ayudas destinadas a las Asociaciones, Agrupaciones de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de Andalucía, para la creación de Oficinas de Integración Comercial, se han creado las siguientes oficinas:

#### **Cádiz:**

- Asociación Cádiz Centro comercial.
- Asociación de Empresarios de Chiclana.
- Federación de Empresarios y Comerciantes de Cádiz (FEDECO).
- Asociación de Empresarios de Chipiona.
- Asociación de pequeñas y medianas Empresas de Sanlúcar de Barrameda.

#### **Córdoba:**

- Comercio Córdoba.
- Asociación de Empresarios y Autónomos de Montilla.
- Asociación de Comerciantes, Empresarios y Centros Comerciales Abiertos de Montoro.

- Asociación de Empresarios Cabra (AECA).
- Asociación Subética Ecológica de Cabra.

**Granada:**

- Federación Provincial de Comercio.
- Asociación Lojeña comercio e industria de Loja.

**Huelva**

- Asociación de pequeñas y medianas Empresas de Ayamonte.
- Asociación de Empresarios de Aracena.

**Jaén**

- Comercio Jaén.

**Málaga**

- Federación de Empresarios de Málaga (FECOMA)
- Asociación Casco Antiguo de Marbella.
- Asociación de Comerciantes de Rincón de la Victoria.

**Sevilla**

- Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA).

Informarle que el número de personas contratadas como técnicos OIC asciende a un total de 19, de los cuales 13 son mujeres y 6 son hombre.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maílo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015  
Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

En respuesta a su pregunta relativa a las deudas que la Junta de Andalucía tiene con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas hasta noviembre de 2015, le informo que en lo que respecta a esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hay pendiente de pago 61.878,95 euros, una pequeña parte si tenemos en cuenta que el total comprometido era 1.308.757,46 euros, de los que ya se han pagado 1.246.878,51 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-15/PE-001148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deudas por los incentivos a los centros especiales de empleo y a la contratación de personas con discapacidad***

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa Comercio*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001148 Y 10-15/PE-001149**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de manifestarles que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta oral en Comisión con número de expediente 10-15/POC-000675, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 100 del día 12 de noviembre de 2015.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los impagos de las subvenciones en formación profesional para el empleo a los centros especiales de empleo**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa Comercio*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001148 Y 10-15/PE-001149**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por sus señorías, he de manifestarles que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-15/POC-000675, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 100 del día 12 de noviembre de 2015.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

En respuesta a su pregunta relativa a las deudas que la Junta de Andalucía tiene con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas hasta noviembre de 2015, le informo que en lo que respecta a esta Consejería hay pendiente de pago 61.878,95 euros, una pequeña parte si tenemos en cuenta que el total comprometido era 1.308.757,46 euros, de los que ya se han pagado 1.246.878,51 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la relación de ayuntamientos con ayudas declaradas nulas concedidas mediante la partida presupuestaria 3.1.L**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que a continuación le indico los datos de las primeras de las cuestiones planteadas:

EXPEDIENTE RVO Nº	ENTIDADES	IMPORTES AYUDAS
004/2011	AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL RÍO	78.130,00
003/2012	AYUNTAMIENTO GUADALCANAL	342.576,87
005/2012	AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS DEL PUERTO	871.467,50
006/2012	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	250.000,00
016/2012	SOCIEDAD. DESAROLLO. LOCAL EL PEDROSO	901.518,08
050/2012	AYUNTAMIENTO ALCOLEA DEL RÍO	120.000,00
051/2012	AYUNTAMIENTO CAMAS	60.101,21
052/2012	AYUNTAMIENTO CHICLANA	24.000,00
053/2012	AYUNTAMIENTO CORIA DEL RÍO	162.171,61
055/2012	AYUNTAMIENTO GUARROMAN	440.000,00
056/2012	AYUNTAMIENTO LA BARCA DE LA FLORIDA	18.000,00
098/2012	AYUNTAMIENTO LOS PALACIOS	750.000,00
010/2012	AYUNTAMIENTO SANTIPONCE	30.050,61

En relación con la segunda de las preguntas indicarle que los expedientes correspondientes a los Ayuntamientos de La Puebla del Río, San Nicolás del Puerto, Villanueva del Río y Minas, Coria del Río y Santiponce.

Y en contestación a la tercera de sus cuestiones informarle que no consta ningún expediente de revisión de oficio relativo a ningún ayuntamiento de cuyas ayudas concedidas no haya sido declarada la nulidad. No obstante, recientemente el TSJA ha emitido sentencias que estiman parcialmente los recursos

contencioso-administrativos interpuestos tanto por el Ayuntamiento de Guadalcanal como por el Ayuntamiento de Alcolea del Río, anulando el apartado segundo de las respectivas Órdenes de la Consejería, que acordaban el inicio del procedimiento para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas, por su disconformidad a derecho.

Sevilla, 22 de diciembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los programas de Andalucía Orienta en la Mancomunidad de Islantilla, Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarles que buscando una mayor eficiencia de los dispositivos con los que contamos y teniendo en cuenta que nuestra principal finalidad es la prestación de un servicio que satisfaga las necesidades de nuestros usuarios y no de todas las entidades que se encuentren interesadas en prestarlos, se ha procedido a una reestructuración de los programas de inserción y experiencias profesionales para el empleo absolutamente objetiva, justificada y cumpliendo con la misión de repartir de la forma más coherente y eficaz los recursos asignados en esta convocatoria.

Con el presupuesto 2015 ha correspondido a la provincia de Huelva un total de 14 técnicos para atender al colectivo de desempleados en general. Dado que el número mínimo de técnicos necesarios para la constitución de una unidad de orientación es de dos, solo podemos ofertar siete unidades de orientación de este tipo. Teniendo en cuenta que disponemos en esta provincia de 13 oficinas y centros de empleo es inevitable que cinco de ellas se queden sin cobertura para esta finalidad.

Debido al hecho de que los territorios que no se cubran con recursos externos deben ser atendidos con medios propios, se ha efectuado la selección de los territorios en los que se ofertaban las siete unidades mencionadas utilizando principalmente los siguientes parámetros:

**1.** Distancia entre la unidad y la capital, priorizando a las más lejanas: Cortegana, Aracena, Puebla de Guzmán y Ayamonte. Se opta por Ayamonte en detrimento de Isla Cristina porque la primera es Centro de Empleo y existe prácticamente empate tanto en distancia como en número de demandantes que atender.

**2.** Las tres unidades restantes se asignan a Valverde del Camino, Almonte y La Palma del Condado. Todas ellas junto con Isla Cristina se encuentran a una semejante distancia con la capital (entre 43 y 49 kilómetros) pero Isla Cristina tiene en su contra la gran proximidad con otra unidad ofertada, Ayamonte, y un menor número de demandantes que atender que el resto de territorios seleccionados. Así Isla Cristina tiene 2.979, Valverde 3.069, Almonte 4.151 y La Palma del Condado 6.033.

No es cierto, por lo tanto, que se haya excluido a la Mancomunidad de Islantilla del programa, como tampoco se han excluido a algunos Ayuntamientos y a muchas otras entidades que simplemente no han podido concurrir para la obtención de unidades de desempleados en general al no disponer de oferta suficiente para cubrir todo el territorio provincial.

Por último es preciso destacar que la Mancomunidad de Islantilla podía haber solicitado una Unidad de Orientación para atender a colectivos en riesgo de exclusión o de personas con discapacidad si sus estatutos recogiesen entre sus fines la atención a los citados colectivos o acreditarasen experiencia al respecto por tener dichos colectivos carácter provincial.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la administración competente para la gestión de la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015  
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio  
Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001199, 10-15/PE-001201, 10-15/PE-001202 Y 10-15/PE-001203**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia no es un centro gestionado por la Junta de Andalucía, tal y como se puede extraer de la publicación del Ayuntamiento de la ciudad en el del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con fecha 20 de junio de 2005, y su funcionamiento se entiende que está supeditado a la preceptiva licencia de apertura competencia del Ayuntamiento del municipio.

En relación con otra de sus cuestiones, desde la Delegación Territorial de Cádiz no se tiene constancia de que las subvenciones otorgadas a la fundación por la que nos pregunta fueran destinadas a tal fin.

A continuación, le detallo los cursos homologados para dicha Escuela.

ESPECIALIDAD CURSO	FECHA HOMOLOGACIÓN
Alemán: Atención al Público	24 julio 2012
Inglés: Atención al Público	24 julio 2012
Azafata/Auxiliar de Congresos	24 julio 2012
Técnico de Información Turística	24 julio 2012
Agente de Desarrollo Turístico	24 julio 2012
Informática de Usuario	24 julio 2012
Operaciones Básicas de Cocina	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Pastelería	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Catering	13 abril 2012

<b>ESPECIALIDAD CURSO</b>	<b>FECHA HOMOLOGACIÓN</b>
Cocina	13 abril 2012
Servicios de Bar y Cafetería	13 abril 2012
Repostería	13 abril 2012
Servicios de Restaurante	13 abril 2012

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.  
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones recibidas para la construcción de la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001199, 10-15/PE-001201, 10-15/PE-001202 Y 10-15/PE-001203**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia no es un centro gestionado por la Junta de Andalucía, tal y como se puede extraer de la publicación del Ayuntamiento de la ciudad en el del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con fecha 20 de junio de 2005, y su funcionamiento se entiende que está supeditado a la preceptiva licencia de apertura competencia del Ayuntamiento del municipio.

En relación con otra de sus cuestiones, desde la Delegación Territorial de Cádiz no se tiene constancia de que las subvenciones otorgadas a la fundación por la que nos pregunta fueran destinadas a tal fin.

A continuación, le detallo los cursos homologados para dicha Escuela.

ESPECIALIDAD CURSO	FECHA HOMOLOGACIÓN
Alemán: Atención al Público	24 julio 2012
Inglés: Atención al Público	24 julio 2012
Azafata/Auxiliar de Congresos	24 julio 2012
Técnico de Información Turística	24 julio 2012
Agente de Desarrollo Turístico	24 julio 2012
Informática de Usuario	24 julio 2012
Operaciones Básicas de Cocina	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Pastelería	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Catering	13 abril 2012

<b>ESPECIALIDAD CURSO</b>	<b>FECHA HOMOLOGACIÓN</b>
Cocina	13 abril 2012
Servicios de Bar y Cafetería	13 abril 2012
Repostería	13 abril 2012
Servicios de Restaurante	13 abril 2012

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.  
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización para el funcionamiento de la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015  
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio  
Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001199, 10-15/PE-001201,  
10-15/PE-001202 Y 10-15/PE-001203**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia no es un centro gestionado por la Junta de Andalucía, tal y como se puede extraer de la publicación del Ayuntamiento de la ciudad en el del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con fecha 20 de junio de 2005, y su funcionamiento se entiende que está supeditado a la preceptiva licencia de apertura competencia del Ayuntamiento del municipio.

En relación con otra de sus cuestiones, desde la Delegación Territorial de Cádiz no se tiene constancia de que las subvenciones otorgadas a la fundación por la que nos pregunta fueran destinadas a tal fin.

A continuación, le detallo los cursos homologados para dicha Escuela.

ESPECIALIDAD CURSO	FECHA HOMOLOGACIÓN
Alemán: Atención al Público	24 julio 2012
Inglés: Atención al Público	24 julio 2012
Azafata/Auxiliar de Congresos	24 julio 2012
Técnico de Información Turística	24 julio 2012
Agente de Desarrollo Turístico	24 julio 2012
Informática de Usuario	24 julio 2012
Operaciones Básicas de Cocina	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Pastelería	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Catering	13 abril 2012

<b>ESPECIALIDAD CURSO</b>	<b>FECHA HOMOLOGACIÓN</b>
Cocina	13 abril 2012
Servicios de Bar y Cafetería	13 abril 2012
Repostería	13 abril 2012
Servicios de Restaurante	13 abril 2012

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.  
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la homologación de cursos en la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015  
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio  
Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001199, 10-15/PE-001201,  
10-15/PE-001202 Y 10-15/PE-001203**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que la Escuela de Hostelería y Turismo de Medina Sidonia no es un centro gestionado por la Junta de Andalucía, tal y como se puede extraer de la publicación del Ayuntamiento de la ciudad en el del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con fecha 20 de junio de 2005, y su funcionamiento se entiende que está supeditado a la preceptiva licencia de apertura competencia del Ayuntamiento del municipio.

En relación con otra de sus cuestiones, desde la Delegación Territorial de Cádiz no se tiene constancia de que las subvenciones otorgadas a la fundación por la que nos pregunta fueran destinadas a tal fin.

A continuación, le detallo los cursos homologados para dicha Escuela.

ESPECIALIDAD CURSO	FECHA HOMOLOGACIÓN
Alemán: Atención al Público	24 julio 2012
Inglés: Atención al Público	24 julio 2012
Azafata/Auxiliar de Congresos	24 julio 2012
Técnico de Información Turística	24 julio 2012
Agente de Desarrollo Turístico	24 julio 2012
Informática de Usuario	24 julio 2012
Operaciones Básicas de Cocina	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Pastelería	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	13 abril 2012
Operaciones Básicas de Catering	13 abril 2012

<b>ESPECIALIDAD CURSO</b>	<b>FECHA HOMOLOGACIÓN</b>
Cocina	13 abril 2012
Servicios de Bar y Cafetería	13 abril 2012
Repostería	13 abril 2012
Servicios de Restaurante	13 abril 2012

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.  
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
José Sánchez Maldonado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001207, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de construcción de la nueva Residencia de Tiempo Libre de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. la Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015  
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública  
Orden de publicación de 5 de enero de 2016*

En contestación a la 10-15/PE-001207 formulada por la diputada doña Teresa Ruíz-Sillero Bernal, en relación a la situación en la que se encuentra el proyecto de construcción de la nueva Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, le informo:

Con fecha 15 de diciembre de 2014, la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Ayuntamiento de Cádiz firmaron un convenio de colaboración patrimonial y urbanística. Este convenio establece el compromiso del Ayuntamiento de modificar el vigente Plan General de Ordenación Urbana para destinar la parcela sita en la calle General Muñoz Arenillas 4, anteriormente destinado a Residencia de Tiempo Libre, a equipamiento-administración pública.

La mencionada modificación del PGOU aún no ha sido aprobada, siendo este trámite necesario para desarrollar la actuación prevista por la Junta de Andalucía en la parcela descrita.

Sevilla, 30 de diciembre de 2015.  
La Consejera de Hacienda y Administración Pública.  
María Jesús Montero Cuadrado.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

**Datos de la edición**

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

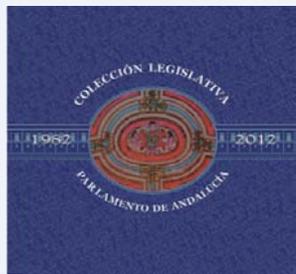
## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

**PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

**COLECCIÓN LEGISLATIVA**

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

